

B) OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

DENIA

Edicto

Don Eduardo Cháfer Baldrés, Capitán de Corbeta, Instructor del expediente de pérdida de documentos número 14/1982, instruido por pérdida de las tarjetas de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 1.ª y 2.ª clase, números 12.117 y 58.972, expedidas por la Dirección General de la Marina Mercante el 4 de abril de 1978, a nombre de don Otto Greis,

Hago saber: Que por Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante (Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas), de fecha 17 de noviembre de 1983, han sido declaradas nulas ambas tarjetas, incurriendo en responsabilidad la persona que las posea y no haga entrega de ellas a las autoridades de Marina.

Denia, 20 de septiembre de 1984.—El Capitán de Corbeta, Instructor, Eduardo Cháfer Baldrés.—4.374-D.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Don Fernando Baró Berganza Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Feliu de Guixols y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 77/84,

Hago saber: Que por Orden de la Superior Autoridad ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una boya de políester y fibra de vidrio, rellena de polimetano expandido, con linterna panel solar y batería marina de unos 100 Ah incorporada, encontrada en la mar por el pesquero «Parrell» BA-4-1472, con base en el puerto de Blanes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48 de la Ley reguladora de los Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos y Extracciones Marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho durante el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Sant Feliu de Guixols, 18 de septiembre de 1984.—El Teniente de Navío, Fernando Baró Berganza.—12.791-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 10 de septiembre de 1984, por el buque «Francisco y Mari Paz», de la matrícula de Barbate, folio 1403, al «María Rosa», de la 3.ª lista de Barbate, folio número 996.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—12.871-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1984, por el buque «Antonio y Regla», de la matrícula de El Puerto, folio 617 al «María y Rosa», de la 3.ª lista de Barbate, folio 996.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—12.870-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de septiembre de 1984, por el buque «Sertosa 16» y otros, de la matrícula de Cádiz, folio 789, el «Bratstvo», de matrícula rusa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—12.869-E.

FERROL

Edicto

Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1984, por los buques «Llave del Mar», «Pardo» y «Nuevo Ebenecer» al «Monte Castelo», de la matrícula de Pasajes, folio SS-1-2271.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 26 de septiembre de 1984.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.—12.789-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1984, por el buque «Bautista y María», de la matrícula de Alicante, 3.ª lista, folio 1820, al de su igual clase «Bahía de la Fustera».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Dr. Grau Bassas, número 29, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de septiembre de 1984.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—12.667-E.

*

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de mayo de 1984, por el buque «Viernes Santos», de la matrícula de Las Palmas, 3.ª lista, folio 2868, al pesquero «Maitechu».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Dr. Grau Bassas,

número 29, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de septiembre de 1984.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—12.672-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Karl Heinrich y Ursula Verheyen, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 431/83, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Mercedes 280», matrícula KLE-YH-80, les ha sido impuesta la multa de 75.000 pesetas, por infracción del artículo 15 y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberán hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo les será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrán entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo se pone en su conocimiento que pueden interponer recurso Económico-Administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 10 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta, cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 2 de octubre de 1984.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—12.990-E.

IBIZA

Por el presente se notifica a don Antonio Antelo Suárez que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Renault 5 TL», AND 17099, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ibiza el día 14 de mayo de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 134/84, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 8 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau. 11.820 E.

Por el presente se notifica al señor Blanc Didier que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo motocicleta «Honda», YGN-368-S, levantada por la Guardia Civil de Ibiza el día 10 de julio de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 220/84, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados

a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 8 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau. 11.822-E.

*

Por el presente edicto se notifica al propietario del automóvil marca «Citroën CX», matrícula holandesa 22-NM-18, afecto al expediente de faltas reglamentarias número 70/83, de esta Aduana, de que dispone de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para presentar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos. Transcurrido dicho plazo, sin haberse efectuado lo anterior, se decretaría el abandono definitivo del citado vehículo en favor del Estado, y su venta en pública subasta.

Ibiza, 14 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau. 12.109-E.

*

Por el presente se notifica a Elizabeth Biebet que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 123/84, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención del velero «Asterix», le ha sido impuesta una multa de 6.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Aduana de Palma de Mallorca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 20 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau. 12.493-E.

LA CORUÑA

Expediente por infracción administrativa de contrabando número 33/84

Por medio del presente se notifica a Antonio García Antelo, con documento nacional de identidad número 33.190.454, domiciliado en San Cosme de Outeiro, Outes (La Coruña), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha dictado en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 33/84, la siguiente propuesta de resolución:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo de la misma.

2.º Declarar responsables de la misma a don Antonio García Antelo y a don Manuel Torres Lojo.

3.º Imponer las siguientes multas: a Antonio García Antelo, 5.105 pesetas, y a Manuel Torres Lojo, 5.105 pesetas.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción.

Lo que se publica para su conocimiento, significándoles que dentro del plazo de ocho días siguientes al de esta publica-

ción podrán efectuar las alegaciones que estimen oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta propuesta de resolución.

La Coruña, 18 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador.—12.113-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Por el presente se comunica a don Julio Zurdo Giménez, cuyo último domicilio conocido es avenida Santa Coloma, número 17, Andorra la Vieja, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 286/84, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Servicio de Viajeros de esta Oficina en fecha 1 de junio de 1984, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 18 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador.—12.343-E.

*

Por el presente se comunica a don José Antonio Pérez Venzala, cuyo último domicilio conocido es Residencia Sol y Neu Soldeu (Andorra), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 318/84, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Servicio de Viajeros de esta oficina en fecha 25 de junio de 1984, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 18 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador.—12.344-E.

*

Por el presente se comunica a don Alfredo Cornellá Trull, cuyo último domicilio conocido es calle Nou Vial, sin número, San Julián de Loria (Andorra), que en el expediente por infracción administrativa de Contrabando número 136/84, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en fecha 22 de marzo de 1984, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 18 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador.—12.345-E.

MCIRIL

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria 1927.1 en relación con la intervención de un automóvil «Renault 12», matrícula 35 RR-01, por supuesta infracción de su propietario, Hennacha H. Koninginnelaan, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1914 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiendo las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de septiembre de 1984.—El Administrador.—12.660-E.

PALMA DE MALLORCA

Por desconocerse el actual domicilio de Georges Lucien Colontau, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 20/84, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Ford» Taunus de Luxe, matrícula 2660-QW-83, le ha sido impuesta la multa de 6.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2344/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta; cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—11.818 E.

Por desconocerse el actual domicilio de Tralde y Witve y Bernd Schneider, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 108/84, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Rang Rover», matrícula DUW CL68, les ha sido impuesta la multa de 6.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberán hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2344/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que pueden interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el ar-

tículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta; cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—11.819-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente, se hace saber a María Jesús-Martínez Linger, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 879/80, instruido por aprehensión de un auto-radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 4.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 23 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vcal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de octubre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—14.003-E.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Ramiro Sánchez, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.002/80, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 9.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 23 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la

sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vcal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de octubre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—14.004 E.

PONTEVEDRA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Simao Ribeiro Martin, Armando Manuel L. Fernandes Magalhaes y Manuel de Silva Reis, cuyo último domicilio conocido era en Portugal, inculcados en el expediente número 15/79, instruido por aprehensión de objeto de plata, mercancía valorada en pesetas 680.000 que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 16 de noviembre de 1984, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 19 de octubre de 1984.—El Secretario del Tribunal.—13.961-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Con la ejecución de las obras de referencia resultan afectadas de expropiación en las proporciones y condición que se indican, las fincas que seguidamente se relacionan.

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación, directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como sobre su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Esta relación permanecerá, asimismo, expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del expresado Ayuntamiento.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1984.—El Ingeniero Director.—11.662-E.

Propietario		Datos de las fincas					Observaciones	
Número	Apellidos y nombre y domicilio	Número en expediente	Referencia catastral	Situación	Superficie a ocupar (m ²)	Clase o cultivo	Expropiación	Otros derechos habientes, arrendatarios, etc.
1	Angrill Badia, Margarita, Carretera de Agramunt. Artesa de Segre.	109	02-16-003	Mota, 14.	215	Almacén, corral y patio.	Forzosa.	
2	Artigas Clotet, Alberto. Tiurana.	130	02-08-001	Mayor, 7.	95	Vivienda.	Forzosa.	
		131	02-17-005	Camino V. Soles, 4.	270	Almacén, corral y patio.	Forzosa.	
		132	02-17-011	Carretera, 9.	3.550	Solar.	Forzosa.	
		133	02-17-002	Mota, 2.	500	Solar y era.	Forzosa.	
3	Artigas Solé, José. Tiurana.	110	02-07-001	Plaza la Cruz, 6.	84	Vivienda.	Forzosa.	
		111	02-16-002	Mota, 6.	181	Almacén y corral.	Forzosa.	
		112	02-10-017	Mota, 31.	40	Cubierto y patio.	Forzosa.	
		113	02-16-005	Mota, 20.	390	Solar.	Forzosa.	
		114	02-16-008	Mota, 22.	660	Solar.	Forzosa.	
		115	02-10-019	Pozo, 15.	37	Casa.	Forzosa.	
4	Baró Bullich, Miguel y Amadeo. Tiurana.	39	02-10-008	Flor, 1.	109	Vivienda y corral.	Forzosa.	
5	Baró Marsol, Francisco. Bailén, 188. Barcelona-37.	38	02-03-007	Plaza la Cruz, 3.	123	Casa y corral.	Forzosa.	
6	Baró Sangra, Antonio. Tiurana.	80	02-08-008	Pozo, 2.	87	Vivienda.	Forzosa.	
		81	02-05-001	Camino Real, 10.	100	Almacén y corral.	Forzosa.	
		82	02-07-009	Mota, 13.	87	Almacén y corral.	Forzosa.	
7	Bresco Gualdo, José. Clot, 187, 2.º, 1.ª, esc. 3.ª Barcelona.	54	02-09-011	Mayor, 33.	132	Vivienda.	Forzosa.	
8	Caballol Inglabaga, Senén. Tiurana.	8	02-19-012	Municipio A-4.	159	Almacén, corral y solar.	Forzosa.	
		9	02-19-011	Carretera, 4.	225	Vivienda, almacén, corral.	Forzosa.	
		10	02-10-026	Municipio A-2.	76	Corral y patio.	Forzosa.	
9	Caballol Solé, Senén. Tiurana.	122	02-09-014	Flor, 4.	59	Casa.	Forzosa.	
10	Carabasa Cirera, Modesto. Tiurana.	67	02-17-013	Mota, 20.	203	Almacén y patio.	Forzosa.	
		68	02-17-014	Carretera, 11.	212	Patio.	Forzosa.	
		69	02-16-011	Mota, 11.	481	Cubierto y solar.	Forzosa.	
		70	02-01-001	Plaza la Cruz, 1.	857	Solar y huerto.	Forzosa.	
		71	02-06-007	Torrente, 3.	136	Almacén y corral.	Forzosa.	
		72	02-04-001	Mayor, 2.	32	Vivienda.	Forzosa.	
		73	02-04-002	Mayor, 6.	107	Vivienda.	Forzosa.	
11	Carabasa Fábregas, Miguel. Tiurana.	1	02-19-003	Carretera, 20.	137	Vivienda.	Forzosa.	
		2	02-19-002	Carretera, 22, afueras.	842	Solar.	Forzosa.	
		3			373	Almacén y solar.	Forzosa.	
		4	02-06-013	Torrente, 13.	111	Almacén y cochiqueras.	Forzosa.	
		5	02-07-010	Torrente, 16.	174	Almacén y cochiqueras.	Forzosa.	
		6	02-07-011	Mota, 17.	455	Almacén y solar.	Forzosa.	
		7	02-07-013	Mota, 19.	146	Cochiqueras y gallinero.	Forzosa.	
12	Carabasa Trilla, Isidro. Granja «Carabasa». Bell-Puig.	52	02-03-003	Camino Real, 3.	102	Casa.	Forzosa.	
		52	02-03-004	Camino Real, 5.	904	Solar.	Forzosa.	
		52	02-03-005	Camino Real, 5.				
		53	02-03-006	Plaza la Cruz, 4.	89	Vivienda.	Forzosa.	
13	Carabasa Sangra, Miguel. C.º Andorra. Ponts.	118	02-09-004	Iglesia, 3.	51	Vivienda.	Forzosa.	
		119	02-06-001	Camino Real, 8.	136	Almacén y corral.	Forzosa.	
14	Cinca Baró, José. Tiurana.	40	02-04-006	Mayor, 14.	99	Vivienda.	Forzosa.	
		41	02-15-003	Miralpeix, 21.	772	Granja, almacén y solar.	Forzosa.	
		42	02-02-016	Miralpeix, 30.	519	Solar.	Forzosa.	
15	Clotet Gaspa, Francisco. San Juan de Malta, 221, 5.º, 1.ª Barcelona-5.	101	02-10-005	Flor, 7.	62	Vivienda.	Forzosa.	
		102	02-11-005	Camino V. Soles, 14.	110	Almacén y corral.	Forzosa.	
16	Clotet Solsona, Vicente. Tiurana.	96	01-02-001	Miralpeix, 3.	108	Granja y almacén.	Forzosa.	
		97		Camino entrada a Miralpeix.	67	Almacén y corral.	Forzosa.	
		98		Camino entrada a Miralpeix.	260	Granja.		
		99		Camino entrada a Miralpeix.	175	Almacén.	Forzosa.	
		100	01-05-002	Miralpeix, 14.	78	Vivienda.	Forzosa.	
17	Costa Marquilles, Vicente. Mayor de Sarriá, 43, 4.ª Barcelona-17.	83	02-10-013	Pozo, 7.	64	Vivienda.	Forzosa.	
		84	02-18-005	Carretera, 28.	243	Almacén y patio.	Forzosa.	
18	Costa Marquilles, Lourdes, Vicente y Jorgina. Tiurana.	85	02-17-010	Mota, 16.	198	Solar.	Forzosa.	
		86	02-17-012	Mota, 16.	268	Casa y solar.	Forzosa.	

19	Cugat Alsinet, Maria. Tiurana.	134	02-04-017	Mayor, 36.	54	Vivienda.	Forzosa.
		135	02-13-006	Miralpeix, 11.	150	Cubierto, corral y patio.	Forzosa.
		136	02-05-008	Carretera, 31.	131	Casa.	Forzosa.
		137	02-05-007	Municipio, 12.	350	Solar.	Forzosa.
20	Cugat Gómez, Sara. Tiurana.	138	02-05-006	Municipio, 10.	39	Almacén.	Forzosa.
		11	02-18-002	Carretera, 34.	157	Vivienda.	Forzosa.
		12	02-18-003	Carretera, 32.	95	Almacén, corral y patio.	Forzosa.
		13	02-18-006	Carretera, 26.	185	Almacén y patio.	Forzosa.
		14	02-18-001	Carretera, 36.	414	Solar.	Forzosa.
		15	02-06-021	Carretera, 29.	489	Solar.	Forzosa.
21	Cugat Gómez, Teresa. Tiurana.	16	02-18-002	Carretera, 34.	150	Vivienda.	Forzosa.
		17	02-13-004	Carretera, 30.	211	Vivienda y almacén.	Forzosa.
		18	02-18-002	Carretera, 33.	490	Solar.	Forzosa.
		19	02-18-001	Carretera, 36.	237	Solar.	Forzosa.
		20	02-06-017	Municipio, 11.	118	Almacén cubierto, corral.	Forzosa.
		21	02-06-019	Municipio, 14.	212	Almacén, cubierto, corral.	Forzosa.
		22	02-08-015	Pozo, 8.	45	Vivienda.	Forzosa.
22	Esteve Lladó, Juan. Tiurana.	23	02-08-011	Pozo, 6.	47	Vivienda.	Forzosa.
23	Esteve Oliva, Juan. Tiurana.	37	02-09-006	Pozo, 12.	145	Vivienda.	Forzosa.
		39	02-07-002	Torrente, 10.	132	Vivienda.	Forzosa.
		39	02-07-003	Torrente, 10.	—	—	—
		89	02-07-004	Torrente, 10.	—	—	—
		90	02-06-002	Camino Real, 6.	152	Corral y patio.	Forzosa.
24	Farrés Farré, José. Ponts (Lérida).	35	01-00-248	Afueras, 9.	438	Vivienda, central hidro-	Forzosa.
		35	01-00-249	Afueras, 11.	—	eléctrica y solar.	Forzosa.
		34	02-04-007	Mayor, 18.	224	Solar.	Forzosa.
		34	02-04-008	Mayor, 18.	—	—	Forzosa.
		36		Camino el Molino.	143	Almacén y solar.	Forzosa.
25	«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Tarrega.	63	02-16-007	Mota, 5.	27	Subestación transformad.	Forzosa.
26	Finestres Bernaus, Francisco. Tiurana.	140	01-05-006	Miralpeix, 18.	141	Vivienda.	Forzosa.
		196	01-00-239	Afueras, 3.	72	Vivienda.	Forzosa.
		197	02-02-004	Plaza Diputación, 4.	177	Vivienda.	Forzosa.
		198	02-02-005	Miralpeix, 8.	175	Solar.	Forzosa.
27	Gallart Betriu, Jaime. Tiurana.	55	02-09-005	Pozo, 10.	53	Vivienda.	Forzosa.
		56	02-06-009	Torrente, 5.	55	Almacén, cubierto y patio.	Forzosa.
		57	02-10-025	Municipio, 1.	78	Patio.	Forzosa.
		58	02-20-001	Carretera, 2.	280	Solar.	Forzosa.
28	Marquilles Rovira, Teresa. Bolivia, nú- mero 91, 7.º Barcelona.	37	02-09-013	Flor, 6.	71	Vivienda.	Forzosa.
29	Marsol Sellés, Jaime. Tiurana.	94	02-04-004	Mayor, 10.	63	Vivienda.	Forzosa.
		95	02-07-006	Mota, 11.	125	Almacén, corral y solar.	Forzosa.
30	Obispado de la Seo de Urgel. La Seo de Urgel.	120	02-10-012	Pozo, 5.	440	Iglesia parroquial.	Forzosa.
		121	01-04-001	Miralpeix, 6.	52	Ermita.	Forzosa.
31	Oliva Gibal, Raimunda. Tiurana.	50	02-08-003	Mayor, 11.	53	Vivienda.	Forzosa.
		51	02-07-005	Mota, 9.	232	Granja cubierto y patio.	Forzosa.
32	Orobitgs Mallorques, Juan. Tiurana.	123	02-19-010	Carretera, 6.	240	Almacén.	Forzosa.
		124	02-19-004	Carretera, 18.	810	Solar.	Forzosa.
		125	02-14-001	Miralpeix, 17.	498	Solar.	Forzosa.
		126	02-09-010	Mayor, 31.	136	Vivienda.	Forzosa.
		127	02-02-011	Miralpeix, 22.	222	Almacén, corral y patio.	Forzosa.
33	Orobitgs Pinos, Juan. Tiurana.	128	02-04-015	Mayor, 32.	95	Casa.	Forzosa.
34	Pinos Baró, Bienvenida. Tiurana.	43	02-02-010	Miralpeix, 18.	71	Casa.	Forzosa.
		44	02-02-012	Miralpeix, 20.	159	Corral y solar.	Forzosa.
35	Pinos Carabasa, Cándido. Triquete, 20. Barcelona.	129	02-10-018	Pozo, 13.	37	Casa.	Forzosa.
36	Pinos Pujol, Pedro. Deyá, 36, 1.º, 3.º Barcelona-16.	45	02-09-007	Mayor, 27.	75	Vivienda.	Forzosa.
		46	02-06-008	Camino Real, 4.	111	Almacén y corral.	Forzosa.
		47		Camino Miralpeix.	74	Almacén.	Forzosa.
37	Porgimón Costa, Pedro. Tiurana.	48	02-06-014	Torrente, 15.	349	Casa, cubierto y solar.	Forzosa.
		49	02-05-002	Municipio, 5.	250	Solar.	Forzosa.
		49	02-05-003	Municipio, 7.	240	Solar.	Forzosa.
		49	02-05-004	Municipio, 8.	510	Solar.	Forzosa.
38	Porta Valls, José y Javier. Carmen Karr, 14, 1.º, 1.ª Barcelona.	27	02-09-012	Mayor, 35.	155	Vivienda.	Forzosa.
		28	02-13-011	Camino Clos, 10.	265	Cubierto y patio.	Forzosa.
		29	02-13-012	Camino Clos, 12.	1.714	Solar.	Forzosa.
39	Pros Pascuet, José. Valencia, 655, 1.º, 3.º, esc. B. Barcelona.	93	02-08-002	Mayor, 9.	116	Vivienda.	Forzosa.
40	Ramón Campabadal, José y Ana Ma- ria. Barcelona.	116	02-05-005	Municipio A-9.	211	Almacén, corral y patio.	Forzosa.
		117	02-04-010	Mayor, 22.	87	Vivienda.	Forzosa.
41	Riu Blanch, Maria del Carmen. Tiurana.	25	02-10-021	Pozo, 19.	115	Vivienda.	Forzosa.
		26	02-02-013	Miralpeix, 24.	513	Granja y solar.	Forzosa.

Propietario		Datos de las fincas						Observaciones	
Número	Apellidos y nombre y domicilio	Número en expediente	Referencia catastral	Situación	Superficie a ocupar (m ²)	Clase o cultivo	Expropiación	Otros derechohabientes. arrendatarios, etc.	
42	Roca Canudes, Celestino. Tiurana.	74	02-11-007	Camino V. Soles, 10.	122	Granja y almacén.	Forzosa.	Mitad proindiviso con Ramón Ros.	
		75	02-17-001	Mota, 10.	184	Granja, almacén y garaje.	Forzosa.		
		78	02-09-002	Mayor, 25.	55	Vivienda.	Forzosa.		
		77		Barrio Miralpeix.	519	Almacén y solar.	Forzosa.		
		78	02-17-002	Mota, 6 y 8.	210	Solar.	Forzosa.		
79	02-11-004	Flor, 8.	64	Vivienda.	Forzosa.				
43	Roca Canudes, Javier. Nápoles, 268, S-A-1.ª Barcelona-13.	21	02-07-008	Torrente, 14.	670	Almacenes y patio.	Forzosa.		
		92	02-08-011	Torrente, 9.	230	Solar.	Forzosa.		
44	Ros Gaspa, Ramón. Ponts (Lérida).	59	02-17-003	Mota, 10.	249	Corral y solar.	Forzosa.		Mitad proindiviso con Celestino Roca C. Bajo, una bodega de Juan Sol.
		60	02-19-001	Carretera, 24.	647	Solar.	Forzosa.		
		61	02-17-002	Mota, 6 y 8.	210	Solar.	Forzosa.		
		62	02-10-020	Pozo, 17.	105	Vivienda.	Forzosa.		
45	Sabartres Artigas, José. Tiurana.	64	02-04-005	Mayor, 12.	96	Vivienda.	Forzosa.		
		65	02-03-001	Camino Real, 9.	679	Almacén y solar.	Forzosa.		
		66	02-03-002	Camino Real, 7.	528	Almacén, corral y solar.	Forzosa.		
46	Solé Estragues, Mario. Carretera La Seo. Basella (Lérida).	141	02-10-015	Mota, 29.	51	Casa.	Forzosa.		
47	Solé Reig, José. Tiurana.	30	02-04-018	Mayor, 38.	59	Vivienda.	Forzosa.		
		31	02-13-009	Camino Clos, 6.	172	Granja.	Forzosa.		
		32	01-04-005	Miralpeix, 8.	82	Casa y almacén.	Forzosa.		
		33		Miralpeix, 8.	46	Cubierto y patio.	Forzosa.		
48	Soler Salvany, Antonio. Elisenda de Moncada, 13. Barcelona.	103	01-04-004	Miralpeix, 11.	295	Vivienda, patio y camino.	Forzosa.		
49	Solsona Escudé, Jaime. Barcelona.	104	02-04-013	Mayor, 28.	45	Vivienda.	Forzosa.	Usufructuaria: Natividad Escudé Pui.	
		105	02-09-009	Pozo, 14.	104	Vivienda.	Forzosa.		
		106	02-02-015	Miralpeix, 28.	168	Almacén y corral.	Forzosa.		
		107	02-08-010	Torrente, 7.	56	Almacén.	Forzosa.		
		108	02-01-002	Vall, 7.	800	Solar.	Forzosa.		
50	Torruella Vila, Francisco.	139		Mota, sin número, a lado de 11-7.	30	Almacén.	Forzosa.		
51	Vilana Cinca, José. Tiurana.	24	02-18-001	Camino la Mota, 18	81	Solar.	Forzosa.		
52	Artigas Clotet, Alberto, y 25 socios más. Tiurana.	88	02-10-014	Pozo, 9.	117	Horno de cocer pan.	Forzosa.	Arrendatario: Juan Estevé Lladó.	
101	Armengol Carabasa, Juan. Tiurana.	147	02-02-009	Camino Miralpeix, 16	117	Solar.	Forzosa.		
		148	02-13-005	Camino Miralpeix, 9.	52	Solar.	Forzosa.		
		149	02-13-007	Camino Miralpeix, 13.	247	Solar.	Forzosa.		
102	Ayuntamiento de Tiurana.	150	02-10-016	Pozo, 11.	64	Casa Consistorial.	Forzosa.		
103	Balagué Queros, Antonio. Más d'en Sendios. Oliola Ponts.	151	01-00-240	Afuerras, 4.	72	Vivienda.	Forzosa.		
104	Bosch Solsona, Miguel. Tiurana.	152	02-10-011	Pozo, 3.	108	Vivienda.	Forzosa.		
105	Campabadal Pinos, Balbina. Barcelona.	153	02-16-004	Mota, 12.	168	Solar.	Forzosa.		
		154	02-04-016	Mayor, 34.	33	Vivienda.	Forzosa.		
		155	02-16-009	Motz, 3.	532	Solar.	Forzosa.		
		156	02-16-010	Moya, 9.	189	Solar.	Forzosa.		
106	Canés Jòu, Juan. Tiurana.	157	01-00-245	Afuerras, A-8.	108	Vivienda.	Forzosa.		
107	Canudes Esteve, Juan. Tiurana.	158	02-10-006	Flor, 5.	32	Vivienda.	Forzosa.		
		159	02-12-004	Camino V. Soles, 7.	561	Solar.	Forzosa.		
108	Canudes To, Pedro. Tiurana.	160	02-13-008	Camino Miralpeix, 15.	180	Solar.	Forzosa.		
109	Capdevila Cots, Evaristo. Barcelona.	161	02-08-005	Plaza la Cruz, 5.	101	Vivienda.	Forzosa.		
110	Cirera Fàbregas, Angel. Felipe II, 7.º, 2.ª Barcelona.	162	02-08-005	Mayor, 13.	78	Vivienda.	Forzosa.		
		163	02-12-012	Carretera, 1.	136	Solar.	Forzosa.		
111	Cirera Travé, Antonio. Tiurana.	164	02-04-021	Mayor, 44.	144	Vivienda.	Forzosa.		
		165	02-12-008	Camino V. Soles, 3.	561	Solar.	Forzosa.		
		166	02-12-005	Camino V. Soles, 5.	1.320	Solar.	Forzosa.		
		167	02-12-013	Carretera, 1 bis.	1.428	Solar.	Forzosa.		
		169	02-04-022	Mayor, 46.	35	Vivienda.	Forzosa.		
		169	02-12-007	Camino Clos, 11.	202	Almacén.	Forzosa.		
		170	02-11-003	Camino V. Soles, 18.	46	Solar.	Forzosa.		
		171	02-11-002	Camino V. Soles, 20.	120	Almacén.	Forzosa.		
		172	02-11-001	Camino V. Soles, 22.	30	Solar.	Forzosa.		
		173	02-12-006	Camino Clos, 9.	500	Solar.	Forzosa.		
		174	02-21-001	Carretera, 2.	1.062	Solar.	Forzosa.		

112	Clotet Granollers, Tomás. Tiurana.	175	02-12-009	Carretera, 7.	183	Vivienda.	Forzosa.	
		176	02-12-011	Carretera, 3.	102	Solar.	Forzosa.	
		177	02-12-010	Carretera, 5.	153	Solar.	Forzosa.	
113	Companys Viladrich, José. Tiurana:	178	01-05-001	Miralpeix, 15.	117	Vivienda.	Forzosa.	
		179	01-01-001	Miralpeix, 2.	78	Solar.	Forzosa.	
		180	01-03-001	Miralpeix, 4.	40	Solar.	Forzosa.	
		181	01-03-002	Miralpeix, 5.	56	Solar.	Forzosa.	
		182	01-04-003	Miralpeix, 9.	75	Vivienda.	Forzosa.	
		183	01-06-001	Miralpeix, 16.	55	Vivienda.	Forzosa.	
114	Cotonat, Elisa, viuda de Clotet. Tiurana.	184	02-04-011	Mayor, 24.	65	Vivienda.	Forzosa.	
		185	02-01-003	Vall, 5.	132	Solar.	Forzosa.	
115	Cugat Cardona, Jacinta. Maria Vidal. números 1B-1E, Pisos Nina 4.º, 1.ª San Juan de Vilasar (Barcelona).	186	02-08-013	Iglesia, 6.	28	Vivienda.	Forzosa.	
		187	02-06-016	Torrente, 17.	960	Solar.	Forzosa.	
		188	02-08-014	Iglesia, 4.	16	Solar.	Forzosa.	
		189	02-06-020	Municipio, 15.	90	Solar.	Forzosa.	
		142	02-06-018	Municipio, 13.	590	Solar.	Forzosa.	
116	Cugat Reig, Francisco. Ruiz de Padrón, 45, 3.º, 1.ª Barcelona-13.	190	02-04-012	Mayor, 26.	39	Vivienda.	Forzosa.	
117	Domanjo Freixes, Ramón. Tiurana.	191	02-10-023	Pozo, 23.	51	Vivienda.	Forzosa.	
		192	02-11-004	Camino V. Soles 16.	44	Solar.	Forzosa.	
		193	02-16-003	Mota, 3.	310	Solar.	Forzosa.	
		194	02-04-014	Mayor, 30.	35	Vivienda.	Forzosa.	
118	Duró Flich, Antonio. Girona, 77. Prats del Llobregat (Barcelona).							
119	Fàbregas So. Sona, Antonio. Carretera Sampedor-Bernardo Cabrera, 8. Manresa (Barcelona).	195	02-10-010	Pozo, 1.	133	Vivienda.	Forzosa.	
120	Font Font, Ramón. Tiurana.	199	01-05-003	Miralpeix, 13.	84	Vivienda.	Forzosa.	
121	Garrabou Durán, Jaime. Tora (Lérida).	200	02-08-007	Mayor, 15.	80	Vivienda.	Forzosa.	
		201	02-03-009	Pozo, 4.	77	Solar.	Forzosa.	
		143	02-06-012	Torrente, 11.	309	Almacén, cubierto, corral.	Forzosa.	Arrendado: Don Jaime Marsol Serres.
		144	02-06-003	Municipio, 6.	430	Solar.	Forzosa.	
122	Garrabou Fàbregas, José. Barcelona.	202	02-09-016	Pozo, 18.	49	Vivienda.	Forzosa.	Arrendado: Don Jaime Marsol Serres.
		203	02-17-007	Camino V. Soles, 6.	54	Solar.	Forzosa.	
		204	02-17-006	Camino V. Soles, 8.	45	Solar.	Forzosa.	
123	Hereter, María, viuda de Bertrán. Balmes, 10, 1.º, 2.ª Barcelona.	205	02-10-009	Pozo, 20.	64	Vivienda.	Forzosa.	
		206	02-10-024	Municipio, 3.	96	Solar.	Forzosa.	
124	Marsol Riart, Juan. Calvo Sotelo, número 32, 2.º, 2.ª Barcelona.	207	02-02-003	Plaza Diputación, 3.	204	Vivienda.	Forzosa.	
125	Muntané Gou, Ramón. Tiurana.	208	01-04-006	Miralpeix, 10.	66	Vivienda.	Forzosa.	
126	Naharro Pascuet, José. Manresa (Barcelona).	209	02-08-008	Mayor, 17.	40	Vivienda.	Forzosa.	
127	Niubó Salvia, Florido. Carretera nacional II. Mollerusa (Barcelona).	210	02-04-019	Mayor, 40.	126	Vivienda.	Forzosa.	
		211	02-01-004	Vall, 3.	624	Solar.	Forzosa.	
		212	02-02-002	Plaza Diputación, 2.	480	Almacén.	Forzosa.	
		213	01-00-247	Afuera, 8.	80	Vivienda.	Forzosa.	
		145		Afuera, detrás del cementerio.	627	Granja.	Forzosa.	Arrendado: Don José Caballo Juno.
128	Obach Tuca, Alberto. Bruch, 8, 2.º, 1.ª Barcelona.	214	02-09-001	Mayor, 23.	77	Vivienda.	Forzosa.	
129	MOPU. Carreteras. Tiurana.	215	01-00-246	Afuera, 7.	60		Forzosa.	
130	Pascuet, Ramona. Tiurana.	216	02-04-009	Mayor, 20.	65	Vivienda.	Forzosa.	
131	Pascuet Cots, Florencio. Bar «Jardi» Ponts (Lérida).	217	02-07-007	Torrente, 12.	95	Vivienda.	Forzosa.	
132	Perellá Xandri, Ramón. Tiurana.	218	01-05-005	Miralpeix, 17.	24	Solar.	Forzosa.	
		219	01-05-008	Miralpeix, 19.	24	Solar.	Forzosa.	
133	Pijuán Sabartres, Juan. Tiurana.	220	02-19-008	Carretera, 10.	432	Vivienda.	Forzosa.	
		221	02-19-007	Carretera, 12.	400	Solar.	Forzosa.	
		222	02-19-005	Carretera, 16.	370	Almacén.	Forzosa.	
134	Reig, José. Oliana (Lérida).	223	02-04-003	Mayor, 8.	51	Almacén.	Forzosa.	
		224	02-06-022	Carretera, 27.	143	Solar.	Forzosa.	
135	Roca, Carmen, viuda de Cugat. Tiurana.	225	02-08-012	Mayor, 21.	88	Vivienda.	Forzosa.	
		226	02-18-006	Carretera, 26.	540	Solar.	Forzosa.	
		227	02-06-015	Torrente, 15.	247	Solar.	Forzosa.	
		228	02-07-012	Torrente, 18.	323	Solar.	Forzosa.	
		229	02-07-014	Torrente, 20.	159	Almacén.	Forzosa.	
		230	02-07-015	Torrente, 22.	650	Solar.	Forzosa.	
136	Roma Sorribes, Juan. Tiurana.	231	01-00-270	Miralpeix, 1.	80	Vivienda.	Forzosa.	
		232	01-05-004	Miralpeix, 12.	75	Vivienda.	Forzosa.	
		233	01-05-007	Miralpeix, 20.	49	Solar.	Forzosa.	
137	Ros Sangra, Juan. Tiurana.	234	02-09-003	Mayor, 29.	72	Vivienda.	Forzosa.	
		235	02-15-001	Miralpeix, 19.	400	Solar.	Forzosa.	
		236	02-15-002	Miralpeix, 19.	500	Solar.	Forzosa.	
		237	02-02-006	Miralpeix, 10.	96	Almacén.	Forzosa.	

Propietario		Datos de las fincas				Observaciones	
Número	Apellidos y nombr. y domicilio	Número en expediente	Referencia catastral	Situación	Superficie a ocupar (m ²)	Clase o cultivo	Expropiación
138	Sabartires Solans, Juan. Tiurana.	238	02-02-007	Miralpeix, 12.	105	Solar.	Forzosa.
		239	02-02-008	Miralpeix, 14.	117	Solar.	Forzosa.
		240	02-02-014	Miralpeix, 26.	144	Solar.	Forzosa.
		241	02-10-002	Mayor, 38.	42	Vivienda.	Forzosa.
		242	02-19-008	Carretera, 14.	560	Solar.	Forzosa.
		243	02-13-010	Cano Cios, 8.	90	Solar.	Forzosa.
		244	02-08-006	Camino Real, 4.	90	Solar.	Forzosa.
		245	02-10-007	Flor, 3.	85	Vivienda.	Forzosa.
		246	02-17-008	Mota, 14.	114	Solar.	Forzosa.
		247	02-00-238	Afueras, 2.	80	Vivienda.	Forzosa.
		248	02-08-010	Mayor, 19.	40	Vivienda.	Forzosa.
		249	02-08-024	Carretera, 23.	266	Solar.	Forzosa.
		250	02-09-015	Pozo, 18.	42	Solar.	Forzosa.
142	Simarro de Busquets, Isabel. Barcelona.	251	01-04-002	Miralpeix, 7.	50	Vivienda.	Forzosa.
143	Soldevilla Monistrol, Juan. Tiurana.	252	02-10-003	Flor, 9.	50	Vivienda.	Forzosa.
		253	02-13-001	Miralpeix, 3.	171	Solar.	Forzosa.
		254	02-13-002	Miralpeix, 5.	418	Solar.	Forzosa.
		255	02-13-004	Miralpeix, 7.	130	Solar.	Forzosa.
		256	02-13-003	Camino Cios, 4.	326	Solar.	Forzosa.
		257	02-02-001	Plaza Diputación, 1.	513	Solar.	Forzosa.
		146	02-10-020	Pozo, 17.	50	Bodega.	Forzosa.
144	Soldevila Pascuet, Dolores. Tiurana.	258	02-10-001	Mayor, 37.	30	Vivienda.	Forzosa.
		259	02-11-008	Camino V. Soles, 11.	84	Solar.	Forzosa.
145	Torre Montraveta, Marcelino. Tiurana.	260	01-00-241	Afueras, 5.	60	Vivienda.	Forzosa.
146	Iuca Mitjana, José María. Tiurana.	261	02-04-020	Mayor, 42.	120	Vivienda.	Forzosa.
		262	02-01-005	Vall, 1.	627	Solar.	Forzosa.
		263	02-12-002	Camino Real, 2.	584	Solar.	Forzosa.
		264	02-06-004	Camino Real, 2.	121	Solar.	Forzosa.
		265	02-12-003	Camino V. Soles, 9.	754	Solar.	Forzosa.
		266	02-12-001	Plaza Diputación, 5.	120	Almacén.	Forzosa.
147	Vila Armengol, Juan. Garcilaso, 209, 2.º, 2.ª Barcelona-27.	267	02-09-003	Iglesia, 5.	30	Vivienda.	Forzosa.
		268	02-17-009	Mota, 14.	184	Solar.	Forzosa.
		269	02-17-004	Mota, 12.	268	Solar.	Forzosa.
148	Viladrich Cots, José. Carretera La Seo. Ponts (Lérida).	270	01-00-250	Afueras, 10.	80	Vivienda.	Forzosa.
149	Antonio (desconocido).	271	02-08-023	Carretera, 25.	160	Solar.	Forzosa.

Juntas de Puertos

BAHIA DE CADIZ

Sorteos para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta de El Puerto de Santa María. Correspondiente a la anualidad de 1984

A las diez horas del día 30 de noviembre del corriente año, comenzará en las oficinas de la Junta de El Puerto de Santa María, sitas en el muelle exterior sin número, el sorteo para amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del puerto de El Puerto de Santa María, correspondiente a la anualidad de 1984.

Dicho sorteo será público y se celebrará ante Notario.

El Puerto de Santa María, 6 de octubre de 1984.—El Presidente, Gervasio M. Hernández Palomeque.—El Secretario-Contador, accidental, José L. Tejada Márquez. 8.776-A.

A las diez horas del día 9 de noviembre del corriente año, comenzarán en las oficinas de esta Junta del puerto, sitas en la plaza de España, número 17, los sorteos para amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del puerto de Cádiz, correspondiente a la anualidad de 1984.

Cádiz, 6 de octubre de 1984.—El Presidente, Gervasio M. Hernández Palomeque. El Secretario-Contador, accidental, José L. Tejada Márquez.—8.777-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Acción Social

Anuncio notificando a la Empresa «Otic, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de resolución del contrato para el suministro de medios audiovisuales para diversas guarderías infantiles

Con fecha 11 de julio de 1984, la Dirección General de Acción Social ha acordado lo siguiente:

1.º Que se resuelva el contrato celebrado entre este Ministerio y la Empresa «Otic, S.A.», para el suministro de medios audiovisuales para diversas Guarderías Infantiles, con la incautación de la fianza provisional.

2.º Que se instruya el expediente para determinar la cuantía de los daños y perjuicios que la Empresa pueda haber ocasionado a la Administración.

Contra la presente resolución, cabe formular recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.º y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a su notificación.

Lo que se notifica a la Empresa «Otic, Sociedad Anónima», con domicilio desconocido, para su conocimiento y efectos en aplicación del artículo 80.3 de la citada Ley.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—La Directora general, María Patrocinio Las Heras Pinilla.—12.368-E.

Inspecciones Provinciales

LERIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa que a continuación se relaciona, con último domicilio conocido en el que se señala, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lérida la sanción que se indica con su respectivo importe.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 25 de septiembre de 1984.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, accidental, José Vicedo Brotons.—12.341-E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa que a continuación se relaciona, con último domicilio conocido en el que se señala, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lérida la liquidación que se indica con su respectivo importe.

Empresa: «Jaime Panadés Flix».
Domicilio: Arquímides, número 5. San Adrián del Besós.

Acta de liquidación número 418/84.
Importe: Doscientos quince mil cuatrocientas cuatro pesetas (215.404 pesetas).

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 25 de septiembre de 1984.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, accidental, José Vicedo Brotons.—12.342-E.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Notificación a los señores Albert Toda Fontanals y Miguel Gómez González, representantes legales de la Sociedad «Inverisa, S. A.», promotora del Plan Parcial Fogueres de Montsoriu, del término municipal de Riells i Viabrea (Girona)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente se notifica a los señores Albert Toda Fontanals y Miguel Gómez González, legales representantes de la Sociedad «Inverisa, S. A.», promotora del Plan Parcial Fogueres de Montsoriu, del término municipal de Riells i Viabrea (Girona), cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Santaló, 75-77, y actualmente de ignorado paradero, que:

L'Honorable señor Conseller de Política Territorial i Obres Públiques en fecha 19 de junio de 1984, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 9/1981, de 18 de noviembre ha adoptado la siguiente resolución:

Vista la propuesta de la Direcció General d'Urbanisme y de acuerdo con los fundamentos que se exponen he resuelto:

Primero.—Señalar el plazo de ejecución de las obras de urbanización que faltan por realizar en el ámbito del Plan Parcial Fogueres de Montsoriu, del término municipal de Riells i Viabrea, que se fija en quince meses.

Segundo.—Determinar que es necesario constituir la garantía en el plazo de un mes desde la notificación de esta resolución en la Depositaria de Fondos del mencionado Ayuntamiento en cualquiera de las formas previstas por el artículo 13 del Decreto 308/1982, de 26 de agosto («DOG» número 261, de 22 de septiembre de 1982), en la cantidad de 1.893.400 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del total

de las obras pendientes de ejecución, y sin perjuicio de lo que disponen los artículos 17 y 19 del mencionado Decreto.

Tercero.—Notificar esta resolución al Ayuntamiento y al promotor, con la advertencia de que su incumplimiento podrá dar lugar a las medidas previstas en la disposición transitoria primera 4), de la Ley del Parlament de Catalunya 9/1981 de 18 de noviembre y de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto, consistentes en la expropiación de los terrenos afectados o bien en la suspensión de los efectos del Plan, según lo que prevé el artículo 10 del mencionado Reglamento, sin derecho a indemnización.

Barcelona, 19 de junio de 1984.—El Conseller de Política Territorial i Obres Públiques Xavier Bigatà i Ribé.

El informe que ha servido de base para la propuesta de resolución es el siguiente:

«Informe técnico en relación con la aplicación de la disposición transitoria primera de la Llei de Protecció de la Legalitat Urbanística en el Plan Parcial Fogueres de Montsoriu del término municipal de Riells i Viabrea.

1. El estado de ejecución física de las obras de urbanización fijados en el Plan Parcial es superior al 50 por 100.

2. Faltan por realizar el 18 por 100 de los bordillos y rigolas, el 21 por 100 del asfaltado de las calles, de la red de alcantarillado, del alumbrado público, de la energía eléctrica, asimismo como de la red de distribución de agua. La valoración de estas obras asciende a 15.778.340 pesetas.

3. Existe proyecto de urbanización aprobado definitivamente en fecha 7 de marzo de 1978.

4. La promoción no manifiesta su disposición o no a depositar las garantías.

5. La garantía es de 1.893.400 pesetas, equivalente al 12 por 100 de las obras sin ejecutar, según la valoración del párrafo segundo.

6. Ha finalizado el plazo de ejecución de las obras de urbanización previstas en el Plan Parcial.

Barcelona, 8 de junio de 1984.—Firmado, el Cap del Servei i el Cap de la Secció.

Contra la anterior resolución que agota la vía administrativa, cabe la interposición de recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Conseller de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya, en el término de un mes contado a partir del día siguiente de esta publicación, el cual se entenderá desestimado si pasa otro mes sin que haya habido resolución expresa, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa.

Barcelona, 3 de septiembre de 1984.—El Subdirector general D'Urbanisme, Pere R. Caralsp Riera.—12.946 E.

Información pública de relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto F.T. 302: «Obra de fábrica Variante de la carretera T-720 de Mora de la Nova a García». Tramo: Paso sobre el río Siurana a García. Término municipal: García.

Aprobado el proyecto el 4 de junio de 1984, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación,

Este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 13 de septiembre de 1984.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—12.009-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Expropiación — m ²	Rep. Ser. Perm.	
				Superficie — m ²	Longitud — Metros
95	Teresa Luis Domenech	Rústica	382,50		
94	Estado	Rústica	501,00	1,00	102
151	Miguel Angel Bartolomé	Huerta	240,00	1,00	20
152	—	Huerta	40,00	1,00	32
154	José Mayno Rue	Huerta	789,50		
158	Rosa Bartolomé Benet	Rústica	280,00		
1.1	Juan Nogués Nogués	Rústica	273,00		
2	RENFE	Rústica	1.080,00	1,00	17
6.b	María Bartolomé Bruza	Rústica	280,00		
7.b	María Bartolomé Bruza	Rústica	112,00		
8.b	Juan Mani Ferrer	Rústica	280,00		
9.b	José Ardevol Solé	Rústica	375,00	1,00	20
12	Lorenzo Pellicer Benet	Rústica	135,00	3,00	107
5	—	Rústica	120,00		
6	María Bartolomé Bruza	Rústica	225,00		
13	María Benet Pedrolo	Rústica	193,50		
15.a	Asunción Solé Pujol	Rústica	660,00		

Información pública relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-T-214, «Acondicionamiento. Carretera C-240, de Salou a Ponts, puntos kilométricos 23,500 al 28,000. Tramo: Vilaverd Montblanch». Término municipal: Vilaverd y Montblanch

Aprobado el proyecto el 7 de marzo de 1984, dado que la aprobación por la

Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto

en el artículo 58 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la

relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 13 de septiembre de 1984.—
El Jefe de la Sección de Expropiación.—
11.895-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de línea	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en metros cuadrados
<i>Término municipal: Vilaverd</i>			
1	José María Montseny Carreras	Ruinas, improductivo	150
2	Martín Solé Panadés y otros	Cereales	470
3	Antonio Gacofre Solé	Cereales y olivos	170
4	Martín Solé Panadés y otros	Viñas	820
5	José Alsina Corviellas	Viñas, cereales y olivos	4.360
6	J n Dasca de Moragas	Cereales, viñas y olivos	3.500
7	Fidel de Moragas Rodes	Cereales y olivos	20
8	Clave Ferré Andréu	Viñas	400
9	Fidel de Moragas Rodes	Viñas y olivos	1.420
10	Clave Ferré Andréu	Viñas y olivos	840
11	Juan Robuste Miró	Olivos y cereales	1.260
12	Esperanza y Teresa Virgili Solé	Improductivo	3.870
<i>Término municipal: Montblanc</i>			
13	María Sans Llorc	Viña y avellanos	1.800
14	Margen del Río Francolí	—	—
15	Eulalia Abelló Prat	Cereales, riego, frutales y regadío	7.230
16	Manuel Bové Sananuja	Viña y cereal	4.200
17	Manuel Bové Sananuja	Cereal y viña	13.330
18	RENFE	—	840
19	Pablo Sanahuja Gaya	Arboles ribera	400
20	José Paris Bou	Pinar leña y erial improductivo	27.500
21	Javier Pedrol Bonet	Erial avellanos	3.500
22	Javier Pedrol Bonet	Leñas bajas	50
23	José Tosas Figuerola	Frutal secano	860
24	Juan Torres Cortés	Erial	3.450
25	Javier Pedrol Bonet	Erial	45
26	Miguel Belart Peras	Viña, erial, olivos secano	2.200
27	José Tosas Figuerola	—	2.500
28	Francisca Roselló Riba	Viñas	51
29	Miguel Belart Peras	Olivos secos	1.800
30	RENFE	—	150
31	Francisca Roselló Riba	Cereal	3.650
32	Miguel Belart Peras	Cereal regadío, frutal	2.500
33	Pilar Castro Rodríguez	Avellanos regadío, cereal regadío	1.600
34	Ramón Folch Dalmau	Avellanos regadío, cereal regadío	530
35	Matías Sanromá Roig	Cereal, avellanos, frutales	300
36	José Espali Griñó	Frutal regadío, avellanos regadío, cereales	40
37	Salvador Blavi Ferré	Cereal regadío, avellano regadío	360
38	José María Capdepados Nogués	Cereal	112
39	José Blavi Ferré	Cereal riego	300
40	Miguel Belart Peras	Cereal riego, frutal riego	2.300
41	Rosa Alsina Soler	Cereal, era, cereal riego	1.200

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

PALENCIA

En cumplimiento del artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y a los efectos previstos en el artículo 10 del mismo, así como del artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las solicitudes de autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones que se reseñan:

De «Unión Eléctrica-Ferosa, S. A.», para línea eléctrica a 20 KV, de Poza

de la Vega a punto derivación Celadilla y Pino del Río. Longitud del trazado 8.176 metros. Afecta a los términos de Poza de la Vega, Villosilla de la Vega y Acera de la Vega. Servicio público (NIE 1.771).

De «Unión Eléctrica-Ferosa, S. A.», para línea eléctrica a 20 KV, derivación a Villasur y Vega de Doña Olimpa. Longitud del trazado: 8.339 metros. Afecta a los términos de Villasur, Membrillar, Renedo del Monte, Villanueva del Monte y Vega de Doña Olimpa. Servicio público. (NIE 1.772).

Las reclamaciones podrán presentarse en escrito duplicado, en el plazo de treinta días, en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria y Energía, plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, Palencia.

Palencia, 12 de septiembre de 1984.—
El Delegado territorial.—4.265-D.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un centro de transformación y acometida de alta tensión, cuyas características principales, se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Eléctrica Serviliano García», con domicilio en Nava de la Asunción.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuente el Olmo, de Iscar, teniendo su origen en la actual línea, finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades de la carretera de Chañe.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 15 KV, longitud, 15 metros, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación. Tipo intermedia, potencia 100 KVA, relación 15.000/330-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.287.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de julio de 1984.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.—3.988-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de líneas eléctricas de alta tensión, cuyas características principales, se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Serviliano García», con domicilio en Nava de la Asunción.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Gomezserracín, con un tramo a 45 KV, en el apoyo número 77, de la línea Puente Piedra-Cuéllar, de «Unión Eléctrica-Ferosa, S. A.», finalizando en futura subestación en proximidades del camino de Pinarejos, y un tramo a 15 KV, con origen en dicha subestación, finalizando en el apoyo número 8 de la línea de circunvalación de Gomezserracín.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

Características principales: Líneas trifásicas, circuito simple, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 502 metros, el tramo de 45 KV de tensión, y 195 metros, el de 15 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.185.307 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de agosto de 1984.—El Delegado territorial, P. A.—4.143-D.